



HAL
open science

Las Indias Occidentales en lista: la construcción de la realidad americana por Juan Díez de la Calle, oficial del Consejo de Indias (s. XVII)

Guillaume Gaudin

► To cite this version:

Guillaume Gaudin. Las Indias Occidentales en lista: la construcción de la realidad americana por Juan Díez de la Calle, oficial del Consejo de Indias (s. XVII). XIII Reunión Científica de la FEHM Sevilla, Jun 2014, Seville, España. ⟨halshs-01143279⟩

HAL Id: halshs-01143279

<https://shs.hal.science/halshs-01143279v1>

Submitted on 17 Apr 2015

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire HAL, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.



HAL Authorization

Las Indias Occidentales en lista: la construcción de la realidad americana por Juan Díez de la Calle, oficial del Consejo de Indias (s. XVII)

Listing the West Indies: the making of the American reality by Juan Díez de la Calle, clerk of the Council of the Indies (17th Century)

Resumen

A partir del análisis de las obras de un agente subalterno del Consejo de Indias, Juan Díez de la Calle (1599-1662), oficial de la secretaría de Nueva España de 1624 a 1662, intentamos determinar cómo, en la corte de Madrid y en el Alcázar Real, se gobernaba el Imperio, de manera práctica y concreta. Díez de la Calle es el autor de varios *Memoriales o Noticias sacras i reales*, básicamente listas de los agentes civiles y eclesiásticos en las Indias Occidentales, conservados en la Biblioteca Nacional de Madrid con varios papeles y borradores. Si la “utilidad” de tal obra aparece claramente con su forma de lista, herramienta burocrática por excelencia, se transforma en proceso retórico en el momento de glorificar la grandeza de la gracia real del Rey planeta, Felipe IV.

Palabras claves: Consejo de Indias, Imperio, información administrativa, representación, listas.

Summary

The analysis of the works of a subordinate agent of the Council of the Indies, Juan Díez de la Calle (1599-1662), clerk of the secretariat of New Spain from 1624 to 1662, sought to determine how, in the court of Madrid and Real Alcázar, the Empire was governed, in a practical and concrete way. Díez de la Calle is the author of several *Memoriales o Noticias sacras i reales* that were basically lists of civil and ecclesiastical officers in the West Indies, preserved in the Biblioteca Nacional of Madrid with several papers and drafts. If the "usefulness" of such a work is clear with its information in the form of a list, a classical bureaucratic tool, it became a rhetorical device at the time for glorifying the greatness of royal grace of the *Rey Planeta*, king Philip IV.

Keywords: Council of the Indies, Empire, administrative information, representation, lists.

Guillaume Gaudin, Université de Toulouse-FRAMESPA¹

Desde el siglo XVI, la monarquía católica dominó un vasto imperio, con territorios dentro y fuera de la península Ibérica, en Europa, África del Norte, América, y hasta en Asia, con Filipinas. El gobierno de aquel conjunto planetario necesitaba superar los obstáculos inherentes a todas las monarquías renacentistas, sin contar el casi insuperable obstáculo de las distancias. Una de las respuestas bien conocidas fue el aumento del personal administrativo y político concretizado en instituciones cada vez más organizadas: los consejos ubicados en Madrid, y los representantes de la corona en los territorios (virreyes, oidores, corregidores, etc.). El objetivo era tomar las decisiones más adecuadas a las situaciones locales y más favorables a los intereses reales. Para esto, era necesario ampliar la plantilla de representantes del rey, pero también recaudar más información: el control de los territorios exigía el conocimiento más preciso y actualizado posible de éstos². El poder, sus agentes y los medios

¹ Agradezco a mi colega Françoise Cazal por la relectura de ese artículo.

² Charlotte de Castelneau-L'Estoile, François Regourd (coords.), *Connaissances et pouvoirs: les espaces impériaux, XVI^e-XVIII^e siècles, France, Espagne, Portugal*, Pessac, Presses Universitaires de Bordeaux, 2005 ; Arndt Brendecke, *Imperio e información: funciones del saber en el dominio colonial español*, Madrid,

de comunicación en el Imperio están en el meollo de mis investigaciones³ que intentan determinar cómo, en la corte de Madrid y en el Alcázar Real, se gobernaba el Imperio, de manera práctica y concreta.

Para hacer posible esta microhistoria del poder imperial, nos basamos en el análisis de las obras de un agente subalterno del Consejo de Indias, Juan Díez de la Calle (1599-1662), oficial de la secretaría de Nueva España de 1624 a 1662⁴. Es el autor de varios *Memoriales o Noticias sacras i reales*, básicamente listas de los agentes civiles y eclesiásticos en las Indias Occidentales, conservados en la Biblioteca Nacional de Madrid con varios papeles y borradores⁵. El objetivo principal de Díez de la Calle era ofrecer a su entorno profesional una herramienta para gestionar fácilmente las plazas civiles y eclesiásticas proveídas por el rey. Ahora bien, una de las expresiones más evidentes del poder del Consejo de Indias (a partir de 1644, cámara de Indias) era emitir las proposiciones de nombramiento: la gracia real permitía premiar los méritos de los súbditos manteniendo lazos de fidelidad (y de clientelismo) entre Madrid y los demás centros de poder⁶. Así era oportuno que el rey tuviera entre manos una lista precisa de los cargos.

Díez de la Calle se enmarcó claramente dentro de la política real de recolección y recopilación de datos sobre las posesiones reales. Caminaba tras las huellas de antepasados como Juan López de Velasco o de coetáneos como el polígrafo Antonio León Pinelo o el cronista mayor Gil González Dávila⁷. A pesar de ciertas aspiraciones editoriales, el resultado fue modesto e imperfecto. Los memoriales publicados de Díez de la Calle fueron fruto de una empresa individual con pocos recursos. Su proyecto final de *Noticias sacras i reales* - una suma histórica, geográfica, y también política de las Indias Occidentales - se mantuvo manuscrito. Sin embargo, la redacción exigió mucho tiempo y energía. Debemos también recordar que, como muchos de sus colegas, nunca viajó a América. El oficial trabajó incansablemente por la creación de un corpus documental que le permitiera mantenerse informado de la situación americana. Sus métodos demuestran cómo el Consejo de Indias procedió concretamente en la tarea de recoger y preparar la información.

Aunque imperfecta, su obra era una herramienta de conocimiento que indujo “efectos de poder”. Leyendo las *Noticias sacras i reales*, se entiende claramente la importancia del sistema instaurado por la Monarquía católica en los territorios americanos. Este conjunto formaba un discurso - a veces contradictorio - que tendía a glorificar las empresas de la corona en el Nuevo Mundo. Una ideología claramente definida impregnaba la obra de Díez de

Iberoamericana, 2012.

³ Guillaume Gaudin, *Penser et gouverner le Nouveau Monde au XVII^e siècle. L'empire de papier de Juan Díez de la Calle, commis du Conseil des Indes*, Paris, L'Harmattan, 2013.

⁴ Hasta recientemente, pocos investigadores, fuera del derecho indiano, se han interesado por Juan Díez de la Calle: Concepción García-Gallo, “La información administrativa en el consejo de Indias, las ‘Noticias’ de Díez de la Calle”, *III congreso del Instituto Internacional del Derecho Indiano*, Madrid, 1973, pp. 361-376; Beatriz Bernal Gómez, ‘Descripción administrativa y territorial de las islas Caribe y las costas de Tierra Firme, según el ‘Memorial’ de Juan Díez de la Calle’, *Revista Chilena de Historia del Derecho*, 1985, pp. 109-133.

⁵ Catalogados por Julián Paz, *Catálogo de manuscritos de América existentes en la Biblioteca Nacional*, Madrid, 1992 [1933], pp. 88, 99. Para una edición facsímil del *Memorial informatorio* de 1645, ver Jean-Pierre Berthe, Thomas Calvo (eds.), *Administración e imperio: el peso de la monarquía hispana en sus indias (1631-1648)*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2011.

⁶ Jean-Pierre Dedieu, *Après le roi: essai sur l'effondrement de la monarchie espagnole*, Madrid, Casa de Velázquez, 2010; Javier Barrientos Grandon, “El *Cursus* de la Jurisdicción Letrada en las Indias (s.XVI-XVII)”, en Feliciano Barrios (dir.), *El Gobierno de un mundo: virreynatos y audiencias en la América hispánica*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha-Fundación Rafael del Pino, 2004, pp. 633-710.

⁷ Ver por ejemplo el papel de Juan Díez de la Calle en la escritura del *Teatro eclesiástico* de González Dávila: Arndt Brendecke, “El cuestionario de 1648 y la redacción del *Teatro eclesiástico de las Indias Occidentales* de Gil González Dávila”, en Robert Folger, Wolf Oesterreicher (eds.), *Talleres de la memoria – Reivindicaciones y autoridad en la historiografía indiana de los siglos XVI y XVII*, Münster, Lit Verlag, 2005, pp. 99-121.

la Calle: el imperialismo y el providencialismo hablaron plenamente en *Noticias sacras i reales*.

Inspiraciones y génesis del proyecto de las *Noticias Sacras y Reales*

En primer lugar, desde el inicio de la expansión atlántica, los reyes establecieron una política de recuperación y control de la información. Las cartas y el diario de Cristóbal Colón o la *Historia General y Natural de las Indias* de Gonzalo Fernández de Oviedo (1532) constituyen paradigmas de aquella política. En segundo lugar, en la década de 1560, la visita del Consejo de Indias por el licenciado Ovando prosiguió de manera más sistemática este impulso. Ovando se dio cuenta de la falta de organización en la recogida, clasificación y conservación “sobre las cosas de las Indias sobre que se puede y deber dar la gobernación”⁸. De dicha visita nacieron las nuevas Ordenanzas del Consejo de Indias en 1571, completadas en 1636. Incluyeron la creación del cargo de cosmógrafo-cronista mayor de las Indias, con la asignación de una misión muy clara: “Que el Consejo tenga hecho descripción de las cosas de las Indias, sobre que pueda haber gobierno, y ley”⁹. El primer cosmógrafo-cronista, Juan López de Velasco, respondió rápidamente a la necesidad de una información clara y precisa con una *Geografía y descripción universal de las Indias*¹⁰ (1574). Luego se organizó una gran recopilación de información mediante el envío de un cuestionario a las autoridades locales americanas: las famosas “Relaciones geográficas” de 1577¹¹.

Al lado de aquellas empresas puntuales, los miles de documentos elaborados por el Consejo o llegados de Indias fueron objeto de una elaboración administrativa. La ordenanza 12 de 1636 confirma y subraya “que para hacer leyes preceda entera noticia de lo ordenado en la materia, y siendo posible, aya informe”¹². La ordenanza 64 prevé la creación de un archivo para “las cartas de navegar, derrotas, mapas, descubrimientos, relaciones tocantes a la tierra, y mas de las Indias [...]”. Esta innovación forma parte del contexto más amplio del desarrollo de los archivos en España y la inflación de la escritura como instrumento de poder¹³. La lista de lo que debe ser conservado muestra la riqueza y la ambición de los archivos del Consejo de Indias para “que se pueda hallar con facilidad cualquier cosa que de ello sea menester”, dicen las Ordenanzas.

En 1571, las Ordenanzas exigían un inventario exacto de las instituciones y de todo tipo de oficios relacionados con las Indias Occidentales. En 1585, Felipe II ordenó a los virreyes y presidentes de las audiencias que enviaran “cada un año una relación clara, expresa y particular [de todos los ministros y oficiales de las audiencias con su salario]”¹⁴. Casi cuarenta años más tarde, una Real orden dirigida a todos los Consejos reales y adoptada por el Consejo de Indias el 9 de junio 1629 mandó la redacción de un informe sobre: “[...] todos cuantos oficios y ministerios ordinarios y extraordinarios de todas profesiones se proveen en todos mis

⁸ Ernst Schäfer, *El Consejo real y supremo de las indias: su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria*, t.1, Valladolid, Junta de Castilla y León-Marcial Pons Historia, 2003, p.137.

⁹ Mariana Moranchel Pocater, “Las Ordenanzas del Real y Supremo Consejo de Indias de 1636”, *Cuadernos de Historia del Derecho* 8 (2001), pp. 273-379, vol.9, pp. 247-364.

¹⁰ Juan López de Velasco, *Relaciones geográficas de Indias*, Edición de Don Marcos Jiménez de la Espada, Madrid, BAE, 1971.

¹¹ Jean-Pierre Berthe, “Juan López de Velasco (1530-1598). Cronista y Cosmógrafo mayor del Consejo de Indias: su personalidad y su obra geográfica”, *Relaciones Michoacán* 75, vol. XIX (1998), pp. 141-172.

¹² *Recopilación de las Leyes de Indias*, ed. facsímile, Madrid, 1988 [Rec.], Libro II, Título II, Ley 12. (Felipe II, 1571; Felipe IV, 1636).

¹³ Fernando Bouza, *Comunicación, conocimiento y memoria en la España de los siglos XVI y XVII*, Salamanca, Seminario de Estudios medievales y renacentistas, 2000, p. 123.

¹⁴ *Rec.*, L.II, T.XV, ley CLXVIII.

Reinos y señoríos”.¹⁵

Esta lista permitió recobrar en 1631 una nueva contribución, la media anata, que afectaba a la cesión o sucesión un cargo. En 1636, las nuevas Ordenanzas del Consejo de Indias confiaban a los secretarios la tarea de tener “libro continuado, en que siempre asienten los cargos, oficios, dignidades y beneficios, que se proveyeren por Nos [...] con los salarios”.¹⁶ Los contadores también debían tener “libro de las Provincias, Audiencias y Ministros de las Indias”.¹⁷ Por lo tanto, por varias razones coyunturales (media anata) y estructurales (necesidad de una visión global del aparato estatal en las Indias), la Corona favoreció el desarrollo de una lista de los cargos civiles, eclesiásticos y militares.

Un poco menos de diez años más tarde, Juan Díez de la Calle publicó sus memoriales para satisfacer las demandas del monarca. No lo hizo, sin embargo, en respuesta a una solicitud formal. De hecho, se basa en su propia experiencia de trabajo y en una serie de precedentes en la materia. Rodeado por los historiadores y eruditos como Antonio de León Pinelo o Gil González Dávila, no es de extrañar que Juan Díez de la Calle se valiera de una referencia al Imperio Romano para justificar su empresa:

“Acordé con el favor Divino reducir a breve volumen las mas importantes noticias sacras y reales de ellos, imitando en esto al cuidado que tuvieron los emperadores Romanos de tener muy distintas y particulares noticias de cada Provincia de las de su Imperio, Poblaciones, frutos, y calidades como consta de su gran libro intitulado noticias de los dos imperios que hizieron formar, y he visto, siendo el intento principal que ellos tuvieron, comprehender conserbar y gobernar con acierto, y brevedad en paz y justicia las muchas y dilatadas provincias que dominavan entre sí tan diferentes en condición, constelación, leyes costumbres, ritos, y adoraciones de falsos dioses.”¹⁸

El oficial se refería al libro *Notitia imperii dignitatum utriusque Orientis y Occidentis*, escrito en 411 y reimpresso varias veces en los siglos XVI y XVII. La comparación con el Imperio Romano es común en la literatura política de la Edad Media y moderna. En las décadas 1630 y 1640, mientras el proyecto de *Recopilación* estaba sostenido por los miembros más eminentes del Consejo, era frecuente referirse a la época de Justiniano. Así, León Pinelo no dudaba en compararse con los asistentes del compilador Triboniano para el Código de Justiniano (528).¹⁹ Para enfrentarse a la tarea administrativa, era necesario conferir, como lo hicieron los romanos, una coherencia general a las leyes, mostrar su unidad y manifestar la capacidad de reducirlas a un único corpus (jurídico, político o militar) y, de esta manera, demostrar el control del territorio.

El reinado de Felipe II constituye otro hito de la grandeza imperial. En 1582, sólo dos años después de la unión de las dos coronas de España y Portugal, un autor anónimo entregó al monarca una descripción de las colonias portuguesas. El *Livro das Cidades e Fortalezas que a coroa de Portugal tem nas partes da India e das capitánias, e mais cargos que nelas ha, e da importancia delles* nos parece ser otra referencia de Juan Díez de la Calle. En una dedicatoria a Felipe II, el autor portugués del *Livro das Cidades* explica su enfoque:

“Hva das cousas que mais importao ao servico de Vossa Magestade no estado da India, he a acertada eleição dos capitães e mais officiaes das cidades e fortalezas delle: Por que como pende delles o bom governo, ficaõ os erros dos que mal administração em partes tão remotas mais perjudiciaes e peores de remediar. [...] Este breve compendio, tratando juntamente de cada huã das cidades e fortalezas, que V Magde tem na quelles estados de Oriente, para que viesse em

¹⁵ Archivo General de Indias [AGI], Indiferente General [Indif. Gen.], 1651.

¹⁶ *Rec.*, L.II, T.VI, Ley XXXXI. Ordenanza 79 de 1571, modificada por las Ordenanzas de 1636 (CLIV).

¹⁷ *Rec.*, L.II, T.XI, Ley 17.

¹⁸ Biblioteca Nacional de España [BNE], Ms 3023, f. 4v.

¹⁹ Juan Manzano Manzano, *Historia de la recopilación de Indias*, t.2, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1995, p. 189.

verdadeira noticia da grandeza delles sem o trabalho de ver largas escripturas [...].”²⁰

El *Livro das Cidades e Fortalezas* consta de diecisiete capítulos que describen las ciudades y fortalezas de los portugueses de Goa a Malaca a través del Golfo Pérsico y en la costa africana. Cada capítulo corresponde a una ciudad y una lista de los puestos militares y oficios de hacienda y de justicia proveídos por el virrey y la ciudad. Al igual que Díez de la Calle, se especifican los salarios de cada uno. El autor del *Livro das Cidades e Fortalezas* no sólo hace una lista, sino que adjunta al cuadro unos comentarios sobre la situación actual y las lacras del sistema de nombramiento. De hecho, denuncia la excesiva duración de las vacancias o la incompetencia de algún personal mal elegido. En suma, nos encontramos ante una preciosa imagen del estado da India en 1581. No conocemos equivalente español para el reinado de Felipe II. Pero, sesenta años después, la obra de Díez de la Calle es bastante parecida en la forma y el fondo. La dedicatoria del *Livro* no se aleja mucho de lo que sería la propuesta del oficial madrileño: tener una herramienta de buen gobierno y evitar la búsqueda en todos los cedularios.

La inspiración inmediata de Díez de la Calle fue la *Relación universal* que Antonio de León Pinelo estableció en respuesta a la Real orden del 9 de junio de 1629. El resultado fue una lista de sesenta folios de todos los oficios proveídos por el Consejo de Indias o sea 4 619 puestos además de las 178 cargos de las instituciones metropolitanas. Este parece ser el primer intento de censo de la administración indiana²¹. Este documento manuscrito preservado en los papeles de Juan Díez de la Calle fue anotado y complementado por nuestro oficial de la secretaría de Nueva España durante varios años. En la década de 1640, se necesitaba una renovación y una difusión más amplia.

Desde la lista hasta la historia: un proyecto cada vez más ambicioso

La dedicatoria es un paso importante para un autor, un ofrecimiento destinado a honrar al rey y una manera de captar su benevolencia. En su *Memorial* de 1645, Juan Díez de la Calle propone proporcionar al rey y su consejo una lista de los empleos proveídos por el rey en las Indias Occidentales con los salarios correspondientes.²² El *Memorial* resultaba de la voluntad del secretario Juan Bautista Sáenz Navarrete, que aparece en la portada, y también de “haberle deseado [sus] compañeros de las Secretarías de Nueva España, y Perú.” En cuanto a los beneficiarios, no fueron significativamente diferentes de los patrocinadores: “le he impreso, para que mejor lo gocen todos: y en particular los oficiales della, y la del Pirú.” Su *Memorial* es una herramienta que corresponde a las tareas específicas de las secretarías:

“[...] par dar con más acierto y noticia satisfacción a los decretos del, y para que con más propiedad se puedan hazer las proposiciones de los oficios, y plaças que en ellas se proueen, y sus despachos, sin que sea necessario (como hasta aquí lo ha sido) andar reconociendo (con tanto trabajo, y desperdicio de tiempo) tantos libros y legajos de papeles, donde están repartidas estas noticias, Y también con animo de alibiar y ayudar los que del se quisieren valer.”

Recordemos que Díez de la Calle persigue principalmente una meta personal: obtener del rey una gratificación económica para su trabajo. En 1646, la dedicatoria del *Memorial y Noticias sacras i reales* se dirige, como de costumbre, al monarca y desarrolla el contenido del proyecto:

²⁰ Francisco Paulo Mendes da Luz (ed.), “Livro das Cidades e Fortalezas que a coroa de Portugal tem nas partes da India e das capitánias, e mais cargos que nelas ha, e da importancia delles”, *Studia* 6 (julio de 1960), p. 351-363.

²¹ J.P. Berthe, Th. Calvo (eds.), *Administración e imperio...*

²² Juan Díez de la Calle, *Memorial informatorio al Rey nvestro señor, [...] Contiene lo que su Magestad provee en su Consejo, y Iunta, y por las dos Secretarías de la Nueva España, y Pirú, Eclesiástico, Secular, Salarios, Estipendios, y Presidios, su Gente, y Costa, y de que Cajas, y Hazienda Real se paga : valor de las Encomiendas de Indios, y otras cosas curiosas, y necesarias*, 1645.

“He ido ajustando con particular atención los puntos, que comprehenden las materias más principales del, en lo Divino, Humano, Político y Militar. Para que cumplidamente se informen dellas V.M. y sus ministros, con una breve noticia segura y clara, sin largos discursos, ni sobra de palabras, como la tuvo el Romano de cada Provincia, para comprehender, gouernar, preuenir, y conseruar con suavidad, acierto, y brevedad las muchas, remotas, y dilatadas, que imperaua.”²³

Esta explicación hace hincapié en el carácter práctico de la obra, cuya eficacia reside en la brevedad “sin largos discursos, ni palabras excesivas”. En la misma dedicatoria, el oficial afirma que este nuevo libro de 1646 se inscribe en una empresa más amplia:

“En el año de mil y seiscientos y quarenta y cinco forme, imprimí, y presente a V.M. un breve memorial deste assunto, como fruto y efecto de mi cuidado, y estudio; aora, continuando, buelbo a poner a sus Reales pies este, que en el oficio, y es ampliación de aquel. (...) y con el favor divino iré continuando, y perfeccionando lo demás que pertenece a las grandes provincias del Perú, con que en volumen pequeño tendrá V. Magestad, y sus Reales y Supremos Consejos y Junta de Guerra de Indias individual y entera noticia de lo más selecto, y importante de aquellos dos Imperios.”

El *Memorial* de 1646 es una nueva versión ampliada del de 1645, pero sólo se trata del virreinato de Nueva España. Díez de la Calle seguía recordando el carácter práctico y funcional de sus publicaciones, proponiendo “pequeños volúmenes” que incluían la mayor parte de lo que es necesario par el gobierno, es decir, las decisiones de Madrid. Sin embargo, buscaba la exhaustividad teniendo como proyecto final incluir al Perú.

Entonces fue cuando Díez de la Calle imprimió dos folletos, que incitaban a financiar ulteriormente un proyecto editorial mayor: las *Noticias sacras i reales de los dos Imperios*. Primero, en 1648, presenta un *Memorial y compendio breve* del libro y luego, en 1654, un *Memorial y Resumen breve*. El primero es una larga dedicatoria al rey que presenta el contenido de su proyecto de publicación. Comienza evocando la historia de la conquista y todos los signos divinos que muestran la bendición de que gozaba la empresa hispana. Sólo después de doce largas páginas Juan Díez de la Calle declara el “intento de la obra”, argumentando que la extensión de la jurisdicción del Consejo de Indias por muy vastos territorios y la existencia de críticas que ponían en tela de juicio “la justísima reducción y adquisición destes Imperios” le motivaron en la tarea de “reducir a breve volumen las más importantes noticias sacras y reales de ellos [...]”.²⁴

En 1648, el oficial recordaba su *Memorial* de 1645 y la favorable acogida dispensada por el rey y el Consejo. Ahora bien, su nuevo objetivo era más ambicioso, ya que contenía “otras noticias muy necesarias a su inteligencia, y buen despacho de las Secretarias, y a la verdad, y autoridad de la Historia.”²⁵ Dejaba el aspecto práctico para valorar temas de su obra más nobles. Este nuevo objetivo se trasluce cuando Díez compara su trabajo con el de dos cronistas de Indias... El oficial afirmaba, en efecto, actualizar la *Historia general de los Hechos de los Castellanos en las islas y Tierra firme del Mar Océano* (Madrid, 1601-1615) de Antonio de Herrera y Tordesillas (1559-1625) y remediar la falta de conocimiento sobre la Iglesia americana anticipando la publicación del *Teatro eclesiástico de las Indias* de Gil González Dávila (1570-1658).

Vale la pena detenerse un momento en el frontispicio grabado del *Memorial* de 1654. El frontispicio condensaba el tema de un libro en una imagen o proponía una imagen alegórica. Díez de la Calle utiliza un modelo arquitectónico decorado con elementos ornamentales y simbólicos. Abajo, entre las bases de las columnas, figura el autor y la fecha. Cuatro columnas salomónicas están adornadas con motivos vegetales. Enmarcan el título del libro *Noticias sacras i reales de los dos Imperios de las Indias occidentales de la Nueva España, y el Perú*, donde la palabra “sacras” aparece en letras grandes. En el nivel superior, en el entablamento y

²³ Juan Díez de la Calle, *Memorial y Noticias sacras y reales [...]*, Madrid, 1646, f. n.n. (dedicatoria)

²⁴ Díez de la Calle, *Memorial y compendio breve...*, 1648, f. 9v.

²⁵ *Ibid.*, f. 9v.-10r.

cornisa se encuentran dos volutas en las que se sientan dos querubines. Llevan en una mano una cornucopia (símbolo de la riqueza de América) y, en la otra, una columna de Hércules. Las columnas de Hércules y la divisa “plus ultra” hacen referencia a los territorios conquistados por Carlos V más allá del Estrecho de Gibraltar. En el frontispicio de 1654, un barco se coloca entre las dos columnas y, en la parte superior, el blasón de Felipe IV. El escudo es un homenaje al dedicatario. Con un poco de pompa (lejos de las publicaciones de prestigio), el frontispicio recalca la intención de alcanzar un alto nivel literario.

En cualquier caso, el oficial ya no presentaba su proyecto sólo como una herramienta práctica, sino también como una obra en parte histórica. De este modo contribuye a fortalecer la legitimidad de la monarquía imperial en América. Este tema fue desarrollado en muchas obras hispánicas de los siglos XVI y XVII, pero Díez de la Calle le dio una forma bastante original: el alcance del dispositivo real y su buena organización reflejan, a su parecer, el esfuerzo y el buen gobierno real. Además, la propaganda real utilizaba los milagros en beneficio de los españoles en América y así exaltaba el favor divino que protegía a la monarquía católica.

Las *Noticias sacras i reales y sus sucedáneos* de 1645 a 1654 fueron herramientas para el buen gobierno: repertorios directorios concisos y organizados para facilitar su uso. Además de los registros, listas y tablas ya compilados por un Antonio León Pinelo o un Claudio Clemente, Juan Díez de la Calle enriqueció la panoplia del secretariado de la secretaría para agilizar la búsqueda de la información que se necesita en la faena cotidiana. Por lo tanto, su trabajo es claramente relevante del trabajo diario de los oficiales de los consejos reales: el manejo de papeles. Los términos utilizados para referirse a sus escritos en las dedicatorias coinciden con los de su jerga. El oficial describe su empresa editorial como la extracción (“sacar”) de la información de numerosos libros y papeles, y como la clasificación de los mismos (“ajustar”) y, finalmente, como su síntesis en un corpus. Su objetivo era agilizar “para más fácil manejo” y más “brevedad” la toma de decisiones, evitando la búsqueda en muchos libros, pero también haciendo más claras (“claridad, inteligencia” y justo “acierto”) las decisiones.

Listar el poder real en América: contenido y forma de las *Noticias Sacras y Reales*

El cuerpo principal del *Memorial informatorio* de 1645, en formato in-cuarto, consta de treinta y dos folios. Pero, antes de enumerar la lista de los cargos provistos por el rey, Juan Díez de la Calle ofrece al lector una clase de preámbulo sin foliación con la dedicatoria a Felipe IV, la lista de los cargos del Consejo de Indias, la Casa de Contratación y de la Carrera de Indias con su salario y otra de nombres de la plantilla del Consejo en 1645. En cuanto al *Memorial* en sí, registra todos los cargos provistos por las secretarías del Consejo de Indias. La división se estructura de modo lógico: por un lado, lo que concierne a la secretaría de Nueva España (f. 2-16), por otro lado, lo que toca a la secretaría del Perú (f. 17-26). Los puestos se clasifican por categorías y por audiencia: los oficiales civiles y militares, hacienda, eclesiástica. Por último, el autor añadió una serie de informaciones o apéndices: una lista de nombres de los virreyes, otra de la armada de Nueva España y Tierra Firme, tres ejemplos de viajes de la flota de Nueva España, las características generales y específicas de las once audiencias.

Un año más tarde Juan Díez de la Calle imprimió un *Memorial y Noticias Sacras y Reales*, mucho más extenso. El libro en formato in-cuarto consta de 14 folios sin numerar y 183 folios numerados y dos anexos. Se trata únicamente y exclusivamente del virreinato de Nueva España, y constituye, según su autor, “la mitad” de la obra. Se divide en cinco capítulos, que corresponden a las cinco audiencias. El *Memorial* de 1646 probablemente sigue siendo su mayor éxito editorial, y se consideraba a lo menos como un modelo. A partir de aquel momento, continuó sus esfuerzos actualizando y ampliando su obra para lograr el resultado

final de dos grandes volúmenes en 1660.

Después de tantos esfuerzos para conseguir la protección real, el proyecto de Juan Díez de la Calle para escribir una obra que encerrara la máxima información administrativa sobre las Indias Occidentales terminó por fracasar, hacia 1659-1660: las Noticias Sacras y Reales se quedaron manuscritas. En efecto, lo que conserva la Biblioteca Nacional de Madrid son dos volúmenes encuadernados que contienen las pruebas (incompletas) de la última edición de *Noticias y Sacras Reales*. Los dos volúmenes, uno en Nueva España, el otro en el Perú, son respectivamente de 384 y 441 folios²⁶. La obra está dividida en doce libros, los primeros once coinciden con las audiencias y el último consta de informaciones diversas. Por ejemplo se añadieron cédulas o documentos como la bula de Alejandro VI de 1493. La segunda parte del manuscrito dedicado al Perú y aún más el libro 12 parecen inacabados: muchas páginas están en blanco y los documentos se insertan sin lógica aparente. Todo hace pensar que era difícil dar a la imprenta el texto tal como estaba, dado que Díez de la Calle murió en 1662.

En suma, Díez de la Calle fue capaz de enumerar más de 5000 plazas seculares, 6000 plazas de soldados y 2000 beneficios eclesiásticos.²⁷ Esto fue posible gracias al empleo de la lista, como manera de representar el espacio. No significa que los mapas estuviesen ausentes, pero su acostumbrado modo de restituir y de pensar el espacio para gobernar y administrarlo llevó a Díez de la Calle a trabajar con listas. En sus fuentes encontramos varios mapas, e incluso atlas: el de Jan Jansson, el *Novus Orbis seu descriptio Indiae Occidentalis* de Joanes de Laet y los mapas de la *Historia General* del cronista Antonio de Herrera y Tordesillas. Sin embargo, Díez de la Calle muchas veces reescribe los lugares puestos en los mapas en forma de listas. Sobre todo, los papeles y borradores de Díez de la Calle están llenos de listas como la de las 204 alcaldías mayores, corregimientos y tenientazgos de Nueva España del alférez Juan de Villanueva Altamarino en 1630 o la de las alcaldías mayores y corregimientos proveídas por el virrey de Nueva España, escrita por el oficial de la hacienda Don Martín de San Martín. Esta última parece hecha especialmente para los candidatos a plazas en las Indias: está dividida por categorías de sueldos y prestigios, y menciona el clima y la distancia con la capital, México.

A primera vista las *Noticias Sacras y Reales* se parecen a un itinerario cuyo hilo conductor son las ciudades españolas. La ciudad representaba, en España como en América, la sede del poder real y religioso: todas las instituciones desde los curatos hasta los arzobispados, del corregidor hasta el virrey, pasando por los oficiales de hacienda, parecían controlar el espacio americano. A este esquema básico de las ciudades, Díez de la Calle añadió más datos sobre las distancias, los frutos de la tierra, datos históricos sobre las fundaciones, la población, los milagros. Todo este dispositivo discursivo da vida y llena un espacio en realidad muy vacío. Con el antropólogo Jack Goody podemos decir que la lista supone “cierta disposición material, cierta disposición espacial [...] que facilita la puesta en orden de los artículos por numeración, por sonido inicial o por categorías. Y estos límites, tanto externos como internos, hacen más visibles las categorías al mismo tiempo que las hacen más abstractas.”²⁸ Tiene también un efecto hiperbólico que puso de relieve Umberto Eco en su libro titulado *El vértigo de las listas*²⁹. La fuerza de la lista reside en su forma paradójica: una reducción hiperbólica. Funciona como los gabinetes de curiosidades del Renacimiento que “recreaban un pequeño mundo, un microcosmo que, a diferencia del mundo real, podía estar controlado, medido y dominado”³⁰. En el caso de las *Noticias sacras i reales*, el soberano y sus consejeros podían

²⁶ BNE, ms 3023 y 3024.

²⁷ Berthe y Calvo, *Administración e imperio...*, p. 73.

²⁸ Jack Goody, “Que contient une liste?”, en Jack Goody, *La raison graphique. La domestication de la pensée sauvage*, Paris, Les Editions de Minuit, 1979, p. 150.

²⁹ Umberto Eco, *Vertigine della lista*, Milano, Bompiani, 2009.

³⁰ Giuseppe Olmi, “Théâtres du monde, les collections européennes des XVI^e et XVII^e siècles”, in Roland

abarcar el mundo en un momento o en un objeto como el libro. Esta operación mental corresponde tanto al trabajo cotidiano como literario de Díez de la Calle que se pasaba el tiempo “reduciendo” y “ajustando” el conjunto imperial hispánico en listas. El alcance de tal procedimiento aparece claramente bajo la pluma de Alonso Núñez de Castro, quien copió una lista extraída de la obra de Díez de la Calle y explicó su propósito de la manera siguiente:

“Si avrà en el Orbe Príncipes que abracen mas dilatadas Regiones con su Corona; pero Monarca a quien Dios le diesse tanto que dar, como a nuestro Filipo, no sé si le han conocido los Anales. [...] No quiero que deba nada esta verdad a los colores de la eloquencia, y assí me ha parecido formar índice, para que cansándose la vista, aun de su multitud reduzida a números, se den por vencidos los ojos de la inmensidad de sus beneficios.”³¹

En conclusión, la obra impresa de Juan Díez de la Calle fue bastante poco extensa y su alcance muy limitado: se reduce a dos memoriales publicados de 1645 y 1646 para los miembros del Consejo de Indias. Sin embargo, muestra que un simple oficial “infra-letrado” podía escribir y publicar un trabajo significativo y útil para la Monarquía. Tal vez debería hablarse de la noción de utilidad aquí. Para Díez de la Calle, corresponde a la esencia original de su proyecto desde que sus publicaciones trataron de satisfacer las necesidades que surgen en el manejo de papeles de las secretarías del Consejo de Indias. Sabemos que Díez de la Calle enfatizó este aspecto, confesando la apariencia despojada y “sin estilo” de su escritura. Un siglo más tarde, en el contexto de las *Relaciones geográficas* de 1741, esas preocupaciones también surgieron de la pluma de José Antonio Villaseñor y Sánchez, uno de los coordinadores de las encuestas para Nueva España, que ha “caminado por el valle, sin querer encumbrar la pluma a la cumbre en donde regularmente hace aire la emulación, ya conocida”.³² El camino hacia la burocracia decimonónica queda incierto: las preocupaciones reales y letradas se apartan muchas veces de la pura “utilidad”: basta recordar los numerosos errores de los *Teatros eclesiásticos de las Indias*, el retraso de más de cincuenta años para la publicación efectiva de la *Recopilación de Indias*, o las circunvoluciones barrocas del *Paraíso en el Nuevo Mundo* del tan serio relator del Consejo de Indias, Antonio de León Pinelo. La obra de Juan Díez de la Calle se encuentra al cruce de esas tendencias. La lista, herramienta burocrática por excelencia, se transforma en proceso retórico bajo la pluma de un Alonso Núñez de Castro en el momento de glorificar la grandeza de la gracia real del Rey planeta.

Schaer (coord.), *Tous les savoirs du monde. Encyclopédies et bibliothèques, de Sumer au XXI^e siècle*, Paris, Bibliothèque nationale de France/ Flammarion, 1996, p. 274.

³¹ Alonso Núñez de Castro, *Libro histórico político. Solo Madrid es Corte, y el Cortesano de Madrid*, Madrid, por Andrés García de la Iglesia, 1658, ff. 23v.-41v.

³² Citado en Pierre Ragon, “D’un monde à l’autre: les tribulations des enquêtes géographiques engagées en 1741”, en C. de Castelnau-L’Estoile, F. Regourd (coord.), *Connaissances et pouvoirs...*, p. 209.